



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN

**RECIBIDO**  
19 JUN 2009  
23:20hs

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ZITÁCUARO, MICHOACÁN  
SERVICIOS A LA  
INVESTIGACIÓN  
BÚSQUEDA DE  
RECIBOS EN  
CRIMINALIDAD  
DE ARMAS

JUEZ DEL REGISTRO CIVIL  
MARAVATIO, MICHOACÁN  
PRESENTE

DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN.  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Única.  
OF. Número: 2085  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.


ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su cargo existen Registro de (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE ZITÁCUARO



[Redacted Signature]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA REPÚBLICA  
INVESTIGADOR  
ZITÁCUARO

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
INVESTIGACIÓN EN DELINCUENCIA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
EN INVESTIGACIÓN

000346

344  
345

000347

345  
346



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN

**RECIBIDO**  
19 JUN 2009  
13:00 hrs  
NAZASIO

**DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN.**  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Única.  
OF. Número: 2086  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ZITACUARO, MICHOACÁN

ERECHOS Y SERVICIOS A LA  
AD.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.**

DE BUSQUEDA DE

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

**JUEZ DEL REGISTRO CIVIL  
HUETAMO, MICHOACÁN  
PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su cargo existen Registro de (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver el procedimiento y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número **EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009**, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA MESA DE ZITACUARO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO



DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
Y TRAFICO DE ARMAS

346  
347

000348



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN  
**RECIBIDO**  
19 JUN 2009  
23:00 hrs  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
ZITÁCUARO, MICHOACÁN

**DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN.**  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Única.  
OF. Número: 2087  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

HECHOS HUMANOS  
(SERVICIOS A LA

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.**

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

**JUEZ DEL REGISTRO CIVIL  
TLALPUJAHUA, MICHOACÁN  
PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su cargo existen Registro de (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicarán las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

ZADA DE FISCALDAD DE  
ESAPAC

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEN.**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO**  
**FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE ZITÁCUARO**



[Redacted signature area]

LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN INVESTIGADOR  
ZITÁCUARO MICH

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGADOR  
ZITÁCUARO MICH



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN  
**RECIBIDO**  
19 JUN 2009  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ZITACUARO, MICHOACÁN.

**DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN.**  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Unica.  
OF. Número: 2088/  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

EFECTOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
RECORDADA EN

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN**

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL  
ZITACUARO, MICHOACÁN  
PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su digno cargo, a fin de obtener cualquier inmueble o Comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE ZITACUARO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
MINISTERIO PÚBLICO  
ZITACUARO MICH

SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ZITACUARO, MICHOACÁN

000350

348

349



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN

**RECIBIDO**  
 19 JUN 2009

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 ZITÁCUARO, MICHOACÁN

ECHOS  
 SERVICIOS A LA  
 I. DE LA REPUBLICA  
 E BÚSQUEDA DE  
 ORGANIZAS  
 RECIDAS  
 EN  
 T. CONSERVACION  
 DE LAS

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN.  
 Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
 en Zitácuaro, Michoacán.  
 MESA: Unica.  
 OF. Número: 2089  
 EXPEDIENTE:  
 EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL  
TUXPAÑ, MICHOACÁN  
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su digno cargo, a fin de obtener cualquier inmueble de Comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Edmundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya, y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito EL QUE RESULTE.

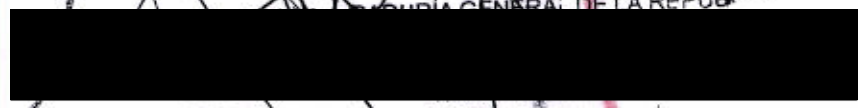
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE ZITACUARO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

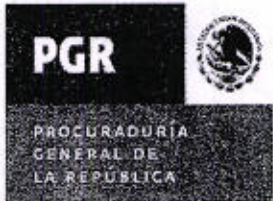
ESPECIALIZADA EN

DELINCUENCIA ORGANIZADA

INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS

349  
350

600351



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN

**RECIBIDO**  
19 JUN 2009  
23:00 hrs

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION Y SERVICIOS A LA LEY  
ZITACUARO, MICHOACÁN  
DE BÚSQUEDA DE PARECIDAS

DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN.  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Unica.  
OF. Número: 2090  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL  
CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN  
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de esta manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su digno cargo, a fin de obtener cualquier inmueble Comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo; alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito EL QUE RESULTE.

ATENTAMENTE  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA AGENCIA DE ZITACUARO

[Redacted signature area]



AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION Y SERVICIOS A LA LEY  
FEDERACION  
ZITACUARO MICH

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION Y SERVICIOS A LA LEY  
FEDERACION  
ZITACUARO MICH

350  
551

000352



RECEBIDO  
19 JUN 2009  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
DE LA ESTADADO MICHOCACAN  
DE BUSQUEDA DE  
ARECIDAS  
ORGANIZABA  
ESPECIALIZADA EN  
DE TERRORISMO  
TRAFICO DE ARMAS

DELEGACION ESTATAL EN MICHOCACAN.  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Unica.  
OF. Número: 2091  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL  
MARAVATIO, MICHOCACÁN  
PRESENTE

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su digno cargo, a fin de obtener cualquier inmueble o Comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio; con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito EL QUE RESULTE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ATENTA  
SUFRAGIO EFECTIVO  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA ÚNICA OFICINA DE ZITACUARO  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO PUBLICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACION  
Y TRAFICO DE ARMAS

000353

351  
352



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN  
19 JUN 2009 13:00hs  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
ZITÁCUARO, MICHOACÁN.  
A DE BÚSCQUEDA DE  
IPARECIDAS

**DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN.**  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Unica.  
OF. Número: 2092  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.**

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

**DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL  
TLALPUJAHUA, MICHOACÁN  
PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina, a su digno cargo, a fin de obtener cualquier inmueble o Comercio registrado a nombre de Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo, alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE**, por el delito **EL QUE RESULTE**.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUFRAGIO EFECTIVO  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA DE ZITACUARO

[Redacted signature area]

AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN INVESTIGADOR  
ZITACUARO MICH

REPUBLICA  
LIBRE E INDEPENDIENTE  
DE AMERICA CENTRAL  
COMISION NACIONAL DE CONTROL DE ARMAS



000354

352  
355



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN  
**RECIBIDO**  
19 JUN 2009  
23:00 hrs

**DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN.**  
Agencia del Ministerio Público de la Federación,  
en Zitácuaro, Michoacán.  
MESA: Unica.  
OF. Número: 2093  
EXPEDIENTE:  
EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009.

DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
DE BUSQUEDA  
Y APARECIDA

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.**

H. Zitácuaro, Michoacán, Junio 19 del 2009.

**C. SUBPROCURADORA REGIONAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO  
ZITACUARO, MICHOACÁN  
PRESENTE**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he de agradecer a usted de la manera más atenta se sirva informar a esta Representación Social de la Federación, si esa oficina a su digno cargo, a fin de conocer si existen antecedentes de Averiguaciones Previas, Actas Circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo alias Antonio Montaña Torres y de Edmundo Reyes Amaya y/o Andrés Amaya y/o Andrés Rivera Amaya; información que deberá rendir en un plazo no mayor de 3 días naturales a partir de la recepción del presente oficio, con la finalidad de estar en condiciones de resolver lo procedente y conforme a derecho proceda. En caso omiso a lo anterior se aplicaran las medidas de apremio a que se refiere el artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales.

En la inteligencia de que dicha información se encuentra relacionada con el Exhorto número EXH/PGR/MICH/ZIT/018/2009, que se instruye en contra de **QUIEN RESULTE RESPONSABLE, por el delito EL QUE RESULTE.**

**ATENCIÓN**  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULAR DE LA AGENCIA DELEGADA EN  
LA DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACÁN  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO  
FEDERACIÓN INVESTIGADOR

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
EN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS